



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4675/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/08/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Miguel Angel Rivera Donoso, Profesional grado 9° EUR, Planta del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concurra a Valparaíso a montaje de Biblioteca CP y capacitación del personal involucrado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MIGUEL ANGEL RIVERA DONOSO, RUN N° 12096416-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 26 de agosto de 2025 y hasta el 26 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Viático por 1 día al 40%, y gastos de traslado con cargo al Presupuesto del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



481694039276502123_FIRMAGOB



1755813097817

